



RESOLUCION R-Nº 1015-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 SEP 2025

Expte. Nº 143/25-SBU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Srta. Mariana Soledad TAPIA, Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés universitario la realización de la Charla Motivacional que se desarrollará el día lunes 8 de setiembre de 2025, a las 12:00 hs., a través de la modalidad virtual, a cargo de la Ing. Biomédica y Candidata Argentina a Astronauta, María NOEL DE CASTRO CAMPOS.

QUE la misma es parte de la planificación de las actividades que se encuentra promoviendo la citada Subsecretaría, destinadas centralmente al conjunto de los estudiantes de nuestra Universidad.

QUE se encuentra coordinada académicamente por las cátedras de Gestión de Empresas y Administración de Personal I y II de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad.

QUE mediante Resolución Nº 340/25 la CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA declaró de Interés Legislativo esta actividad.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja se declare de interés universitario el citado evento.

Por ello y atento a lo establecido en la Resolución R-Nº 1096-2016,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la realización de la Charla Motivacional que se desarrollará el día lunes 8 de setiembre de 2025 a las 12:00 hs., a través de la modalidad virtual, a cargo de la Ing. Biomédica y Candidata Argentina a Astronauta, María NOEL DE CASTRO CAMPOS, organizada por la Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad y coordinada académicamente por las cátedras de Gestión de Empresas y Administración de Personal I y II de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Dr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA